

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°/67-2018-MDLV/GM

La Victoria, 27 AGO 2018

El Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La solicitud presentada por el servidor Pedro Iván Ninaquispe Chávez, sobre Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos de Capacitación; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 116° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, la Licencia por Capacitación no oficializada se otorga hasta por doce (12) meses, obedece al interés personal del servidor de la carrera y no cuenta con el auspicio institucional;

Que, estando a la solicitud de visto, en la cual mediante proveído de Alcaldía autoriza su atención, cabe conceder al servidor Pedro Iván Ninaquispe Chávez, licencia sin goce de remuneraciones por motivos de Capacitación por ocentaidos (82) días; los mismo que hará uso en el periodo del 13 de Agosto hasta el 02 de Noviembre del 2018;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER la Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos de Capacitación por ochentaidos (82) días, al servidor PEDRO IVÁN NINAQUISPE CHÁVEZ; los mismos que hará uso en el periodo del 13 de Agosto hasta el 02 de Noviembre del 2018, en **vía de regularización.**

ARTICULO 2°.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la Licencia concedida.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC Bruno Marino Palacios
GERENTE